

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**9715** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja por la que se anuncia subasta pública mediante procedimiento abierto de un bien inmueble de su propiedad.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autoriza la enajenación en pública subasta del inmueble descrito a continuación:

FINCA URBANA.- Local en entreplanta sito en calle Gran Vía Juan Carlos I, nº 47, de Logroño (La Rioja). Figura inscrito en el Registro de la propiedad nº 4 de Logroño, con número de finca 33101, tomo 491, libro 491, folio 84, inscripción 3ª. Tiene una superficie útil registral de 158,65 metros cuadrados y una superficie construida registral de 167,89 metros cuadrados.

Referencia catastral: 5116407WN4051N0007QR con una superficie catastral de 204 metros cuadrados.

Calificación energética: consumo de energía (246 E) y emisiones CO2 (41 D).

Tipo mínimo de licitación: 139.980,00 euros.

La garantía a constituir será del 5% del tipo de licitación: 6.999,00 euros.

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, C/ Sagasta, n.º 2 de Logroño (Secretaría Provincial-Patrimonio, en la planta 2.ª) y en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

La subasta pública tendrá lugar el día 3 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del edificio sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en la condición 8.ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas en sobre cerrado hasta finalizar la jornada del día 19 de abril de 2024, debiéndose presentar en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, C/ Sagasta, n.º 2, de Logroño, o en cualquier otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por correo postal certificado.

Logroño, 13 de marzo de 2024.- La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja. Por Suplencia, la Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria (Acuerdo de la Dirección General de la TGSS de 10-03-2014), Nora Boillos Romera.

ID: A240011229-1